

2014-09-01-017-P002633

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA RIKA
PAPA COMPAÑIA DE
ALIMENTOS S.A (RIKAPAPA).----
CUANTIA: US 238,651.00.-



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día veintitrés de Diciembre del año dos mil catorce, ante mí, **ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON**, comparece: Johanna Nataly Serrano Ramírez, quien declara ser ecuatoriana, ejecutiva, soltera, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía **RIKA PAPA COMPAÑIA DE ALIMENTOS S.A (RIKAPAPA)**, y debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas, conforme lo justifica con las copias del acta y nombramiento que se agregan al final de la presente matriz. La compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: Señor Notario: En el protocolo de escrituras a su cargo sírvase incorporar una por medio de la cual conste el aumento de capital y reforma de estatutos, la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Interviene en la celebración de la presente Escritura Publica la señora **JOHANNA NATALY SERRANO RAMIREZ** en su calidad de Gerente General de la

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario Titular Decimo Septimo del Canton Guayaquil

compañía RIKA PAPA COMPAÑÍA DE ALIMENTOS S.A (RIKAPAPA) parte a la que en adelante llamaremos simplemente RIKAPAPA. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía RIKA PAPA COMPAÑÍA DE ALIMENTOS S.A (RIKAPAPA) se constituyo mediante escritura pública autorizada por el Notario provisional Vigésimo Primero Doctor Oswaldo Florencia Peña el día dos de junio del dos mil once inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día once de julio del dos mil once. La Junta General de Accionistas de RIKA PAPA COMPAÑÍA DE ALIMENTOS S.A. (RIKAPAPA) celebrada el quince de Noviembre del dos mil catorce resolvió por unanimidad el Aumento de Capital mediante el mecanismo de Compensación de Crédito y también, decidió en forma unánime aprobar otro aumento en numerario. **TERCERA: DECLARACION DE AUMENTO DE CAPITAL.-** Con estos antecedentes la señora JOHANNA NATALY SERRANO RAMIREZ en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía RIKA PAPA COMPAÑÍA DE ALIMENTOS S.A. (RIKAPAPA) tiene a bien declarar: Que de conformidad a la Junta General de Accionistas celebrada el quince de Noviembre del dos mil catorce que la compañía RIKA PAPA COMPAÑÍA DE ALIMENTOS S.A. (RIKAPAPA) aprobó: Aumentar el capital social de la misma por la cantidad de DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 205.267,95) mediante aporte en numerario y la suma TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES DOLARES CON CINCO CENTAVOS DE DÓLAR (\$33.383,05) mediante el mecanismo de compensación





de crédito, por lo que el monto total del Aumento de capital se lo hace por la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES (\$238,651). Que procede de acuerdo al informe contable a la emisión de doscientos treinta y ocho mil seiscientos cincuenta y uno (238,651) acciones ordinarias y nominativas de UN (\$) dólar cada una a las siguientes personas:-----

APORTES PARA AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO:

1	SERRANO RAMIREZ JOHANNA NATALY	\$ 149.267,95
2	PATIÑO ARMIJOS GABRIEL ANDRES	\$ 18.333,34
3	PATIÑO ARMIJOS ANDREA DOMENICA	\$ 18.333,33
4	PATIÑO ARMIJOS VALENTINA MARIA	\$ 18.333,33
5	MA. DEL PILAR DAU	\$ 1.000,00
		\$ 205.267,95

AUMENTO POR COMPENSACION DE CREDITO

1	PATIÑO ARMIJOS GABRIEL ANDRES	\$ 12.000,00
2	PATIÑO ARMIJOS ANDREA DOMENICA	\$ 15.000,00
3	PATIÑO ARMIJOS VALENTINA MARIA	\$ 6.383,05
		\$33.383,05

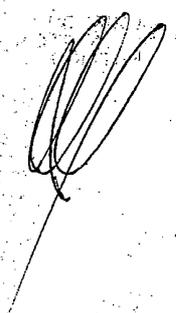
AUMENTO TOTAL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES (US\$ 238.651), que procede a la reforma de los estatutos de la compañía RIKAPAPA COMPAÑÍA DE ALIMENTOS S.A. (RIKAPAPA), en su Artículo Sexto el cual dirá: "El Capital Social de la compañía es de Doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y un (\$239,451) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en doscientas treinta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y una

Abg. Nelson G. Canarte A.
Notario N. A. Canarte A.

(239,451) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica numeradas de la cero cero uno (001) a las doscientos treinta y nueve mil cuatrocientas cincuenta y una (239,451) inclusive. Cada acción de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica que estuviere totalmente pagada, dará derecho a un voto en las deliberaciones en la Junta Nacional de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán derecho al voto en proporción al valor pagado. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevaran las firmas del Presidente Ejecutivo y Gerente General".

CUARTA: DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO.- Johanna Nataly Serrano Ramírez en su calidad de Gerente General de la compañía **RIKA PAPA COMPAÑÍA DE ALIMENTOS S.A (RIKAPAPA)**, declara bajo juramento que la compañía a la cual representa no es contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado o a cualquiera de sus instituciones, ni que la compensación de crédito que se hace mediante este instrumento ha generado interés alguno. Agregue usted Señor Notario las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de esta Escritura. Esta minuta está firmada por el Abogado **MARCOS MORENO FALCONI**, con matrícula del Foro de Abogados del Ecuador número cero nueve - mil novecientos noventa y dos - once.-

HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados los siguientes documentos: copia del Nombramiento del representante legal de la compañía; y, demás documentos de ley.- Para el otorgamiento de la presente



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992756152001
RAZON SOCIAL: RIKA PAPA COMPAÑIA DE ALIMENTOS S.A. RIKAPAPA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SERRANO RAMIREZ JOHANNA NATALY
CONTADOR: HERRERA CHANG & ASOCIADOS C. LTDA.

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/04/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 11/07/2011
FEC. INSCRIPCION: 24/04/2012 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 06/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE ELABORACION DE ALIMENTOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Kilómetro: 10 Camino: VIA A DAULE Referencia ubicación: JUNTO A LA CASA DON BOSCO Celular: 0997248590 Email: natys@rikapapa.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR \ GUAYAS **CERRADOS:** 1

Nataly Serrano R.
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Jonathan Herrera Guasheta
FUNCIONARIO S.S.TT

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven. (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JIGG021013 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/08/2014 09:17:02

Nelson Guasheta Casante A.
Notario XVI del Ecuador

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992756152001
RAZON SOCIAL: RIKA PAPA COMPAÑIA DE ALIMENTOS S.A. RIKAPAPA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 11/07/2011
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE ELABORACION DE ALIMENTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: JUNTO A LA CASA DON BOSCO
Kilómetro: 10 Camino: VIA A DAULE Celular: 0997248590 Email: natys@rikapapa.com

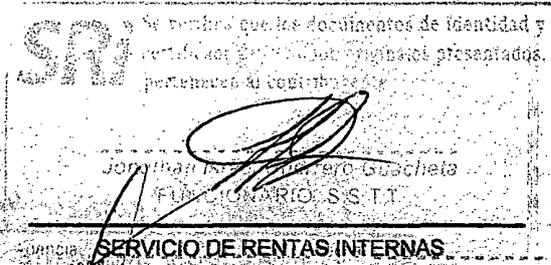
No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO **BODEGA** **FEC. INICIO ACT.:** 19/06/2012
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 07/08/2014
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: PEDRO MENÉNDEZ GILBERT Número:
SOLAR 5 Referencia: ATRAS DE IGLESIA DIVINO NIÑO Manzana: 11 Telefono Trabajo: 042866697

Nataly Serrano R.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y veraces, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 3 del Reglamento de la Ley del RUC)

Usuario: JIGG021013 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AY. FRANCISCO Fecha y hora: 06/08/2014 09:17:02

Página 2 de 2
Ab. Nelson Gustavo Carrate
Notario XVII del Cantón Guayaquil

Copia

RIKA PAPA COMPAÑÍA DE ALIMENTOS S.A. (RIKAPAPA)

Guayaquil, 21 de mayo de 2013.

Srta.

JOHANNA NATALY SERRANO RAMÍREZ

Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a Ud. Que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía RIKA PAPA COMPAÑÍA DE ALIMENTOS S.A. (RIKAPAPA), en su sesión celebrada el día de hoy tuvo al acierto de **ELEGIRLA** a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO** años, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma.

Como **GERENTE GENERAL** de la compañía tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de manera **INDIVIDUAL**, con todas las facultades que para los mandatarios y procuradores judiciales determinan las leyes generales y demás normas especiales.

La compañía RIKA PAPA COMPAÑÍA DE ALIMENTOS S.A. (RIKAPAPA), se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 2 de junio de 2011, ante Notario Público Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 11 de julio de 2011.

Muy Acentamento,

JOHANNA NATALY SERRANO RAMÍREZ
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía RIKA PAPA COMPAÑÍA DE ALIMENTOS S.A. (RIKAPAPA), que antecede.- Guayaquil, 21 de mayo de 2013.

JOHANNA NATALY SERRANO RAMÍREZ

Dr. Alberto Bobadilla
Notario Cuarto
Guayaquil

Dr. Alberto Bobadilla
Notario Cuarto
Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

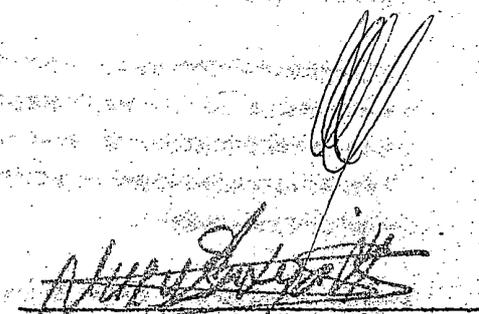
NUMERO DE REPERTORIO: 26.338
FECHA DE REPERTORIO: 16 JUN 2013
HORA DE REPERTORIO: 08:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Junio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía RIKA PAPA COMPAÑIA DE ALIMENTOS S.A. (RIKAPAPA), a favor de JOHANNA NATALY SERRANO RAMIREZ, de fojas 77.745 a 77.747, Registro Mercantil número 11.418.

ORDEN: 26557



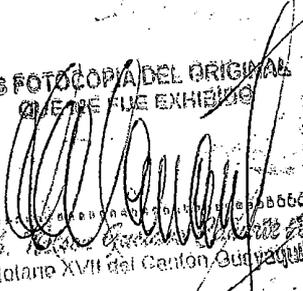

AB. NURIA EUTINA M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 13 de junio de 2013

REVISADO POR:

El Doctor Alberto Bobadilla Boderó,
Notario Cuarto del Cantón Guayaquil en uso de
la atribución 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
DA FE de que la Fotocopia del presente Documento
es igual al original que se le exhibe y devuelve al
interesado.
Guayaquil, 20 de junio del 2013

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE SE FUE EXHIBIDO


Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario XVII del Cantón Guayaquil

Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSILACION

CEDULA DE CIUDADANA No. 0919618496

APELLIDOS Y NOMBRES
SERRANO RAMIREZ
JOHANNA NATALY

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
SAMBORONDON

FECHA DE NACIMIENTO: 1970-12-10
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Soltera




INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SERRANO PABLO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RAMIREZ AVILEZ GLENDA GLORIEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYAS QUIL 2010-04-29

FECHA DE EXPIRACION: 2020-04-29

ES1341122

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FOMENTO CENSO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030 - 0066 0919618496
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
SERRANO RAMIREZ JOHANNA NATALY

GUAYAS PROVINCIA
SAMBORONDON CANTON

CIRCUNSCRIPCION: 0
LA PUNTELLA(SATELITE) 0 ZONA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO

[Signature]
M. Nelson Gustavo Canarte A.
Notario XVII del Canton Guayaquil

[Signature]
M. Nelson Gustavo Canarte A.
Notario XVII del Canton Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RIKA PAPA COMPAÑIA DE ALIMENTOS S.A. (RIKAPAPA)

En la ciudad de Guayaquil a los quince días del mes de Noviembre del dos mil catorce, siendo las catorce horas en las oficinas de la empresa ubicadas en el km. 10.5 de la vía a Daule, se reúnen en Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía RIKA PAPA COMPAÑIA DE ALIMENTOS S.A (RIKA PAPA) de acuerdo a los siguientes accionistas a saber:

- 1.- María del Pilar Dau propietaria de 272 acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 de los Estados Unidos cada una íntegramente pagadas por que le corresponde a 272 votos;
- 2.- Johanna Nataly Serrano Ramírez propietaria de 264 acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 de los Estados Unidos cada una íntegramente pagadas por que le corresponde a 264 votos;
- 3.- Gabriel Andres Patiño Armijos propietario de 88 acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 de los Estados Unidos cada una íntegramente pagadas por que le corresponde a 88 votos;
- 4.- Andrea Doménica Patiño Armijos propietaria de 88 acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 de los Estados Unidos cada una íntegramente pagadas por que le corresponde a 88 votos;
- 5.- Valentina María Patiño Armijos propietaria de 88 acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 de los Estados Unidos cada una íntegramente pagadas por que le corresponde a 88 votos;

Los asistentes por unanimidad deciden nombrar como presidente Ad-Hoc al Señor Gabriel Andrés Patiño Armijos actuando como secretaria de conformidad con los estatutos de la misma la Gerente General de la compañía Sra. Johanna Nataly Serrano Ramírez.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía lo cual asciende a la suma de \$800.00 de los Estados Unidos de América, por lo que se procede a preparar la lista de asistentes a esta reunión, luego de lo cual los asistentes acuerdan unánimemente en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de acuerdo con lo dispuesto en el art.238 de nueva Codificación a la Ley de Compañías, con el propósito de tratar los siguientes puntos de orden del día:

PRIMER PUNTO.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital social de la compañía mediante numerario en la suma de US \$ 170,651;

SEGUNDO PUNTO.- Conocer y resolver sobre la reforma del artículo SEXTO de los Estatutos Sociales de la compañía;

Existiendo el quórum necesario se instala la sesión y se elabora la lista de asistentes a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía RIKA PAPA COMPAÑIA DE ALIMENTOS S.A (RIKA PAPA).

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc quien ordena que por secretaria se lean en alta voz los puntos del orden del día. La Sra. Johanna Nataly Serrano en su calidad de Secretaria da cumplimiento a lo ordenado por el presidente de la Junta, con lo que se pasa a tratar el primer punto del orden del día.


M. Nelson Gustavo Caliente A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- En este primer punto de orden del día la presidencia manifiesta que ha recibido un informe de la Gerente General y del contador de la compañía en el cual se manifiesta que existe en cuentas para futuros aumentos de capital de la compañía la cantidad de US \$ 205.267,95 por lo que propone a la sala se autorice a la Gerencia General proceda a aumentar en numerario el capital social de la compañía por dicho valor que sumado al la cantidad de US \$ 33.383,05 aprobada mediante el mecanismo de compensación de Crédito en la Junta general de Accionistas celebrada el 31 de Enero del 2014 y que no se ha podido aun llevar a cabo se proceda en un solo acto notarial a aumentar el capital de la compañía en un total de US \$ 238,651.

Leído el respectivo informe y luego de un amplio debate en la que se analizó la conveniencia de unificar ambas cuentas en una sola escritura de aumento de capital con el propósito de fortalecer a la empresa, la totalidad de los accionistas concurrentes decidieron unánimemente en primer lugar renunciar al derecho preferente que tienen para suscribir nuevas acciones, y, autorizar a la Gerente General de la empresa para que proceda a aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de US \$ 205.267,95 mediante aporte en numerario al mismo que se le deberá sumar la cantidad de US \$33.383,05 con lo que el capital social de la compañía quedaría incrementado en la suma total de US\$ 238,651 emitiendo las acciones correspondientes en la forma solicitada, las mismas que se distribuirán de la siguiente manera:

AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE NUMERARIO

APORTES PARA AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO

1	SERRANO RAMIREZ JOHANNA NATALY	\$ 149,267.95
2	PATIÑO ARMIJOS GABRIEL ANDRES	\$ 18,333.34
3	PATIÑO ARMIJOS ANDREA DOMENICA	\$ 18,333.33
4	PATIÑO ARMIJOS VALENTINA MARIA	\$ 18,333.33
5	MA. DEL PILAR DAU	\$ 1,000.00
		\$ 205,267.95

149.539.95
 30421,34
 33421,33
 21899,38
 1264
 239.451

AUMENTO POR COMPENSACION DE CREDITO

1	PATIÑO ARMIJOS GABRIEL ANDRES	\$ 12,000.00
2	PATIÑO ARMIJOS ANDREA DOMENICA	\$ 15,000.00
3	PATIÑO ARMIJOS VALENTINA MARIA	\$ 6,383.05
		\$ 33,383.05

AUMENTO TOTAL US \$ 238.651

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Autorizar y resolver sobre la reforma del Artículo Sexto de los Estatutos Sociales.-

Se pasa al siguiente punto del orden del día indicando la gerencia general que por el merito de este aumento de capital que se hace por numerario y por compensación de créditos, se debe reformar el artículo sexto de los estatutos sociales de la compañía, poniendo a consideración de la junta dicha reforma en el siguiente texto:

"ARTICULO SEXTO.- El capital social de la compañía es de US \$ 239,451 de los Estados Unidos de América, dividido en 238,651 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica numeradas de la 001 a la 239,451 inclusive. Cada acción de un dólar de los Estados Unidos de América que estuviere totalmente pagada, dará derecho a un voto en las deliberaciones en la Junta Nacional de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán derecho al voto en proporción al valor pagado. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevara la firma del Presidente Ejecutivo y Gerente General"

Leído que fue en alta voz el presente texto a los accionistas y luego de las deliberaciones respectivas deciden aprobarlo en todas sus partes quedando aprobado el referido texto.

No habiendo finalmente, otro punto de orden del día que tratar la gerencia general solicita un receso de 30 minutos para la redacción de la respectiva acta, culminado dicho plazo y leída el Acta de principio a fin en todas sus partes a los concurrentes estos se afirman y ratifican en ella con lo que queda concluida la sesión a las 15 horas.



JOHANNA NATALY SERRANO RAMIREZ
C.I. # 0919618496



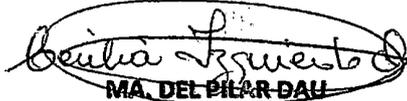
PATIÑO ARMIJOS GABRIEL ANDRES
C.I. # 091374545-1



PATIÑO ARMIJOS ANDREA DOMENICA
C.I. # 091531911-5



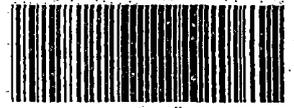
PATIÑO ARMIJOS VALENTINA MARIA
C.I. # 091952767-1



MA. DEL PILAR DAU
REPRESENTADA POR LA SRA. CECILIA IZQUIERDO QUIMI
C.I. # 090488234-7



Notario XVII del Canton Guayaquil



2014-09-01-017-P002633

Abogado. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda
 NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 EXTRACTO

Escritura No.	2014-09-01-017-P002633	No. De Fojas.	8			
ACTO O CONTRATO						
AUMENTO DE CAPITAL						
FECHA						
2014-12-23 17:21:34						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	RIKA PAPA COMPAÑIA DE ALIMENTOS S.A (RIKAPAPA)	RUC	0992756152001	Ecuatoriana	Aceptante	JOHANNA NATALY SERRANO RAMINEZ
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI				
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 238651						

ABOGADO. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA
 NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.

escritura pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario en alta voz, a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría de todo lo cual DOY FE:



NOTARIA
DECIMA SEPTIMA
ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

Nataly Serrano R.

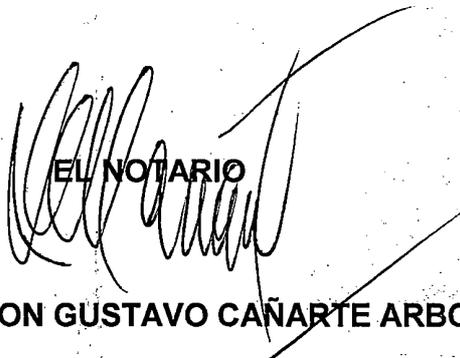
p. RIKA PAPA COMPAÑÍA DE ALIMENTOS S.A (RIKAPAPA)

R.U.C. 0992756152001

JOHANNA NATALY SERRANO RAMÍNEZ

C.C. 0919618496

C.V. 030-0066



EL NOTARIO

ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XIII del Cantón



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:65.828
FECHA DE REPERTORIO:24/dic/2014
HORA DE REPERTORIO:13:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Diciembre del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **aumento de capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **RIKA PAPA COMPAÑIA DE ALIMENTOS S.A. (RIKAPAPA)**, de fojas **128.696 a 128.714**, Registro Mercantil número **5.539**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 65828



VRWQDV9DUGQ03H0B000JH0



QLFX09VROUDFDHVQHXQDPD



5R6XP9DQLUDNOURGDUXSHG



RQHUSDQ9ULEROQR50

Guayaquil, 30 de diciembre de 2014

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 1028586

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

29 ENE 2015 13:50

HORA:

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: MPalacios

Luciano

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

10/JAN/2015 15:23:09

Usu: ale,andro



Remitente: No. Trámite: 898 - 0

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

Expediente: 143472

RUC: 0992756152001

Razón social:

RIKA PAPA COMPAÑIA DE ALIMENTOS S.A.
(RIKAPAPA)

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA

Revise el estado de su trámite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 100